

SANTIAGO *Avanza*

BOLETIN MUNICIPAL

ABRIL 2023

# Abel Martínez rinde cuentas DE EXITOSA GESTIÓN



*Abel Martínez*  
ALCALDE

# Abel Martínez rinde cuentas de exitosa gestión al frente de cabildo de Santiago

*El ejecutivo municipal destacó los ejes en que ha descansado la trascendente gestión que transformó en positivo a Santiago, convirtiéndola en un referente de alta gerencia y esplendor urbanístico, para la República Dominicana y el mundo.*

Transparencia, limpieza, orden y resultados positivos, son de las principales ejecutorias que han permitido el desarrollo de la ciudad corazón, lo cual ha quedado establecido en la rendición de cuentas de los siete años de ejecutorias del alcalde Abel Martínez, al frente del Ayuntamiento de Santiago.

La actual gestión se ha caracterizado, además, por fomentar la cultura cuyos diferentes tópicos han sido artísticamente plasmados en 864 murales; como también se ha impulsado el arte, la gastronomía y el deporte, al tiempo de rescatar 69 espacios públicos, inaugurar 40 nuevos parques y otros espacios públicos, colocando a la ciudad ante los ojos del mundo, como referente de excelencia.

Al día de hoy, Santiago es la ciudad más limpia, ordenada, amigable al medio ambiente e inclusiva, porque se ha trabajado de manera eficiente para que las personas con discapacidad visual o motora, puedan caminar seguros por nuestras aceras, contrastando enormemente, con la realidad triste que vivían los munícipes, apenas siete años atrás.



La situación del Vertedero de Rafey, era de todos conocida, la humareda cubría la ciudad y más allá, provocando una alta contaminación, las enfermedades respiratorias tenían los hospitales abarrotados, las ratas andaban por doquier, el ayuntamiento no recogía las 700 toneladas de basura que producía la ciudad, quedándose en nuestras calles y avenidas, casi la mitad, obligando a los munícipes a tirarla en cualquier esquina.

En la actualidad, el vertedero recibe diariamente unas 1,200 toneladas de desechos, 1,000 toneladas producidas en el municipio y otras 200 provenientes de 10 juntas distritales y ayuntamientos que vierten sus desechos en Rafey, lo que no da espacio a que la basura se acumule, como ocurría en el pasado, la ciudad permanece completamente limpia y ordenada y un vertedero libre de humareda, transformado en eco parque, con miles de árboles sembrados en la presente administración.

**Somos la ciudad Corazón, somos transparentes, ¡cumplimos con la ley!**

# Ayuntamiento de Santiago se mantiene en el primer lugar en ranking general del SISMAP

El Ayuntamiento de Santiago dirigido por Abel Martínez, sigue ocupando el primer lugar en el ranking de los diez cabildos mejor valorados de todo el país, de acuerdo al más reciente monitoreo realizado por el Sistema de la Administración Pública, (SISMAP), actualizado al 16 de abril, donde se evalúan las labores internas y externas que realiza el cabildo.

La administración municipal de Abel Martínez, mantiene su liderazgo entre todas las instituciones municipales con un 90.60% en gestión interna, mientras que en servicio acumuló un 93.40%, traduciendo ambas cifras en un promedio general de un 92 %, que le permiten retener la primera posición en dicho ranking.

Este nuevo reconocimiento a la gestión que encabeza el alcalde Abel Martínez, obedece a la efectiva respuesta que desde el cabildo de Santiago se ofrece a toda la ciudadanía, tanto a nivel de los servicios internos, como externos, colocándolo nuevamente como el ayuntamiento con la más alta valoración de todo el país.

**Cabildo dirigido por Abel Martínez encabeza en gestión interna y servicios con un promedio general de 92.00% entre los 158 ayuntamientos del país.**



| RANKING GENERAL |  |                  |                 |           |
|-----------------|--|------------------|-----------------|-----------|
| POSICIÓN        | GOBIERNO LOCAL                             | PROMEDIO GENERAL | GESTIÓN INTERNA | SERVICIOS |
| 1               | Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros | 92.00            | 90.60           | 93.40     |
| 2               | Ayuntamiento de Báncica                    | 88.85            | 90.20           | 87.50     |
| 3               | Ayuntamiento de Jarabacoa                  | 85.43            | 80.10           | 84.70     |
| 4               | Ayuntamiento de Santo Domingo Norte        | 83.45            | 82.20           | 84.70     |
| 5               | Ayuntamiento de Bari                       | 82.87            | 90.60           | 75.13     |
| 6               | Ayuntamiento de Salcedo                    | 80.42            | 88.04           | 72.20     |
| 7               | Ayuntamiento de San José de las Matas      | 79.93            | 77.35           | 82.50     |
| 8               | Ayuntamiento de Santo Domingo Este         | 77.12            | 71.64           | 82.00     |
| 9               | Ayuntamiento de Villa Tapia                | 74.52            | 86.04           | 62.40     |
| 10              | Ayuntamiento de El Factor                  | 69.35            | 80.20           | 58.50     |
| 11              | Ayuntamiento de Jánico                     | 68.40            | 64.40           | 72.40     |
| 12              | Ayuntamiento de Gaspar Hernández           | 65.91            | 70.72           | 61.10     |
| 13              | Ayuntamiento del Distrito Nacional         | 64.36            | 70.88           | 57.83     |
| 14              | Ayuntamiento de Jánico al Norte            | 59.12            | 70.60           | 47.63     |
| 15              | Ayuntamiento de Tenares                    | 58.40            | 81.20           | 35.60     |
| 16              | Ayuntamiento de Higüey                     | 52.38            | 74.80           | 29.97     |
| 17              | Ayuntamiento de Partido                    | 51.25            | 72.75           | 29.73     |
| 18              | Ayuntamiento de La Romana                  | 51.10            | 82.80           | 19.40     |
| 19              | Ayuntamiento de La Concepción de La Vega   | 48.40            | 89.60           | 7.20      |

Durante los siete años de la administración de Abel Martínez como alcalde del municipio de Santiago, su gestión también ha fortalecido su liderazgo en la municipalidad dominicana con un nivel de transparencia

y buenas prácticas que le han merecido la certificación de Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, (DIGEIG) y de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)

# Abel Martínez ha recuperado más de 75 mil metros cuadrados de áreas comunes y construido 40 nuevos parques



**La gestión municipal logró devolver a los munícipes el libre tránsito por las aceras y convirtió las reatas de varios sectores que estaban ocupadas por particulares en hermosos bulevares.**

Como parte de los grandes logros del alcalde Abel Martínez, durante su administración y que los santiagueros valoran entre sus grandes conquistas como ciudad modelo, ha sido la recuperación de los espacios públicos, como aceras, áreas verdes y reatas que estaban siendo ocupados por particulares y que los munícipes se veían impedidos de utilizar.

La labor titánica emprendida por Abel Martínez, para establecer el orden, logró en poco tiempo, el rescate de esos espacios públicos, recuperando miles de metros cuadrados de aceras y reatas que eran bloqueadas con negocios cuyos propietarios violaban la ley, impidiendo que los peatones pudieran recorrer su ciudad libre de obstáculos, especialmente aquellas personas con algún tipo de discapacidad. Hoy los munícipes pueden caminar

libremente por nuestras aceras y reatas ya que su recuperación devolvió la tranquilidad a quienes transitan a pie por el casco urbano y en sectores como Los Ciruelitos, Camboya y Los Salados, donde existían negocios de todo tipo encima de las aceras y reatas, siendo transformados en espectaculares bulevares para la sana recreación de las familias de esos barrios.

La Alcaldía de Santiago, ha recuperado 75,005.30 mt<sup>2</sup> de áreas verdes y comunes, convertidas hoy en 69 espacios de esparcimiento para las familias, entre los que se incluyen unos cuarenta nuevos parques, marcando un hito en la historia del municipio de Santiago.

Entre los nuevos parques construidos están, el Parque de La Mujer, en Los Jardines Metropolitanos, Parque La

Española, Parque Los Cauchos, Parque Los Laureles, Parques Valle Verde I y Valle Verde II, el Flor de Oro en Gurabo, parque en el Emporio Dorado y un parque infantil en La Otra Banda.

También fueron construidos nuevos parques en el Reparto Oquet, el Napier Díaz en La Zurza, otro en Los Jardines del Yaque, al igual que en Monte Verde, en la Urbanización Cornielle, lo mismo que en Cuesta Colorada, el parque Rosa Duarte en La Trinitaria, otro en El Ejido, el Lineal Mirador del Yaque y parques infantiles en La Villa Olímpica y Los Salados.

Otros parques en Villa Progreso, La Herradura, en el Reparto Montero, Parque infantil El Paraíso, parques ecológicos en Nibaje, la Villa Olímpica, otro en la Urbanización La Terraza, al igual que en Bella Vista y en Las Colinas.

# Ayuntamiento de Santiago anuncia inicio proceso solicitud de módulos en Plaza Comercial Merka Pekín



**El cabildo local informó que estará recibiendo las propuestas para solicitudes de locales comerciales mediante formularios.**

El Ayuntamiento de Santiago, a través del Departamento de Gestión Comercial y Servicios Municipales, anunció el inicio de un proceso para las asignaciones de módulos en la Plaza Comercial Merka Pekín, que servirá como base para la apertura definitiva de esa importante plaza comercial ubicada en la zona sur del municipio.

En un encuentro con los medios de prensa, la licenciada Hilda Ovalles, directora administrativa junto al consultor jurídico Rafael

Ceballos, Manuel Padilla, director de Mercados y varios regidores, dijo que desde el 1 al 30 de mayo, se estarán recibiendo las propuestas para las solicitudes de locales comerciales, las que se formalizarán mediante un formulario que está disponible en el portal oficial del ayuntamiento.

Las solicitudes serán evaluadas por un comité que estará coordinado por la Dirección de Planificación y Desarrollo del cabildo, garantizando que todos quienes reúnan los requisitos para ocupar un módulo en dicha

plaza tendrán la oportunidad de ser favorecidos, tomando en cuenta la disponibilidad de los espacios y los reglamentos que regirán la operatividad de la importante plaza.

La Plaza Comercial Merka Pekín, es una estructura moderna, en una edificación de dos niveles con 1,821 mt<sup>2</sup> cada uno para un total de 3,642 mt<sup>2</sup> de construcción y cuenta con 149 locales donde podrán operar diferentes tipos de negocios.

La distribución de la estructura consta de 2 locales para entidades del área financiera, 18 módulos para negocios de venta de cárnicos, 15 módulos para venta de tubérculos, 22 para negocios de embutidos, 28 espacios para tiendas diversas, 4 para cafeterías y 22 módulos para ventas de especias y granos.

Otros 18 locales estarán destinados para venta de vegetales, 16 módulos para vender frutas, un área para dispensario médico, un local administrativo y otro para la Policía Municipal.

Los locales cuentan con espacios que van desde 5.75 mt<sup>2</sup> hasta 65 mt<sup>2</sup>.



## Concejo de Regidores Ayuntamiento Santiago ratificó a Ambioris González como presidente

**Mayoría regidores del PRM violó la regla de oro acordada por los partidos políticos, solo dos ediles votaron en la sesión**

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago, ratificó al regidor del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Ambioris González, como presidente para un cuarto y último período consecutivo, completando el bufete directivo con el regidor Jarizqui Izquierdo de la Fuerza del Pueblo, como vicepresidente.

La renovación de dichas autoridades se realizó en la Sesión Extraordinaria, tal y como lo establece la Ley 176-07, al conmemorarse el Día de los Ayuntamientos del país y en la que también los partidos representados en la Sala Capitular escogieron a sus respectivos voceros y vice voceros.

Pase a que los partidos políticos acordaron respetar la denominada regla de oro en los municipios, distritos municipales, los regidores del Partido Revolucionario Moderno, (PRM) en el cabildo local, violaron lo pactado y solo los regidores Edwin Núñez y Deysi Díaz, votaron por la propuesta, desoyendo el mandato de su propio partido, tirando por el suelo la tesis del doctor José Francisco Peña Gómez, acogida por la clase política desde el año 2006.

El alcalde Abel Martínez, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 176-07 que rige el Distrito Nacional y los Municipios, sometió un informe de rendición de cuentas de sus memorias,

correspondiente al tercer año de su segundo cuatrienio al frente del cabildo local, el cual fue introducido por el secretario general Jhonny Pichardo y entregado a cada uno de los bloques representados en el Concejo Municipal.

Al tomar juramento como presidente en su cuarto período, el regidor Ambioris González, manifestó su agradecimiento por la confianza depositada en él, para seguir dirigiendo el Concejo Municipal para el período 2023-2024, de la mano del alcalde Abel Martínez y desde donde siempre han aportado para que Santiago esté como está, que es referencia nacional y de la región, con la limpieza y en orden.

## Abel Martínez ha entregado más instalaciones deportivas que ninguna otra gestión municipal

**Ha construido cinco modernos techados deportivos, 53 canchas mixtas completamente nuevas y el remozamiento de otras 150 instalaciones deportivas en diferentes comunidades de Santiago, con un total de 73,627 metros cuadrados y se han organizado 34 festivales deportivos en varias disciplinas.**



El alcalde Abel Martínez, ha producido una verdadera transformación en materia deportiva, construyendo cinco modernos techados deportivos, ubicados en la Avenida Las Carreras, Los Pepines, Los Ciruelitos, Ensanche Bolívar y Hato del Yaque, cuya construcción total es de más de 4,696 mt<sup>2</sup>, en beneficio de la juventud santiaguera.

Dentro del vasto programa de construcción de instalaciones deportivas en los últimos siete años, se cuentan, 53 canchas mixtas completamente nuevas en igual número de sectores, con una construcción total de 69,001 mt<sup>2</sup> mientras otras 150 canchas fueron remozadas, beneficiando a unos 42,000 jóvenes, que también participan de torneos organizados o apoyados por su gestión al frente del cabildo.

Las obras en ejecutadas, suman en total 73,627 mt<sup>2</sup>, uniéndose además la construcción de una ciclovía de 5 km, trayecto en la ribera del Yaque del Norte, que llama a la conciencia sobre dicho río.

También construyó dos estadios para las prácticas de béisbol y softbol en favor de La Canela y Los Cocos.

## Alcaldía Santiago deja en funcionamiento punto verde didáctico en Villa Olga



Como parte de su agenda de educación ambiental y de orientación a toda la población santiaguera, la Alcaldía de Santiago, dejó instalado un nuevo punto verde didáctico en el sector de Villa Olga, que busca, educar y fomentar la separación y valorización de materiales reciclables como primer paso para regular el tratamiento de los residuos sólidos y su subsiguiente reciclado.

En la presente gestión municipal se ha creado conciencia en la

población, haciendo hincapié en los niños, que a través de charlas, encuentros y talleres se les da orientaciones sobre el tratamiento de los desechos sólidos, en base a tres factores fundamentales, “Reduce, Reutiliza y Recicla”, invitando estudiantes a la sede municipal, o enviando técnicos a escuelas y colegios.

La comunidad de Villa Olga, a través del club de ese sector, presidido por el licenciado Leonel Gutiérrez, valoró como positivo que se haya llevado

hasta allí, un mecanismo que servirá para educar a la población sobre el manejo correcto de los desechos sólidos y se comprometieron a ser parte de la importante iniciativa. Un primer punto verde didáctico fue instalado por la Alcaldía de Santiago, en el mismo centro del legendario barrio Los Pepines, en la parte baja de la calle doctor Eldon, hoy calle del Arte, esquina Calle Cuba, próximo al Techado de Los Pepines.

## Ayuntamiento de Santiago mantiene subsidios a más de una veintena de instituciones en todo el municipio



El alcalde Abel Martínez, como un abanderado de la transparencia en el manejo de los fondos públicos, solo ha puesto como condición que las instituciones beneficiadas con dichos recursos rindan un informe mensualmente, en el que se detallan los gastos en que es invertida la partida destinada a cada institución.

La entrega de los cheques se realiza de forma directa a las personas que dirigen, o representan a cada institución de las que resultan beneficiadas con el programa de subvenciones, como una manera de que los recursos se utilicen de forma correcta y que no sean desviados para beneficio personal como ocurría en el pasado.

Entre las instituciones que mensualmente reciben recursos municipales, se encuentran, la Asociación Pro Educación de Sordomudos, Asociación de Ciegos del Cibao, el Ateneo Amantes de la Luz, la Benemérita y Respetable Logia Nuevo Mundo, El Consejo Para el Desarrollo Estratégico de Santiago y la Fundación Mujeres Por la Educación, (FUNMUJER).

También, la Fundación Pequeños Corazones, el Hospicio San Vicente de Paul, Iglesia Alcance Nueva Vida, la Organización Dominicana de Ciegos, Patronato Cibao de Rehabilitación, el Patronato de Ciegos, filial Santiago, Rama Femenina Contra el Cáncer, Siervas de María y la Fundación Para el Desarrollo Social y Comunitario de la

Región Norte, Inc. y la Fundación Dominicana para Asistencia y Orientación a Damas Divorciadas y Madres Solteras, Inc. (FADIMAS).

Otras instituciones que reciben el subsidio, son, Casa de Arte, Alianza Cibaeña, Acción Callejera, la Fundación Caribeña Sociología Activa, la Fundación Cometas de Esperanza, el Arzobispado de Santiago y la institución cultural 37 Por las Tablas.

La licenciada Hilda Ovalles, ratificó el compromiso del alcalde Abel Martínez de continuar apoyando a las instituciones sin fines de lucro, que contribuyen con una convivencia sana en favor de las comunidades, ya sea a través del arte, la cultura, la salud y la educación, entre otras actividades no lucrativas.

# RUTAS & FRECUENCIAS

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*

GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS

<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 



<https://ayuntamientosantiago.gob.do/rutas-y-frecuencias/>

DESCARGA AQUÍ 

# RUTAS & FRECUENCIAS DE BARRIDO

*¡Trabajemos por un Santiago Limpio!*



## Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. El ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
2. El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindarle apoyo técnico a las mismas.
3. Es responsabilidad del ayuntamiento el barrido y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
4. Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismo, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus munícipes, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
5. La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los munícipes es responsabilidad del ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
6. El transporte de los residuos es competencia del ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los munícipes.
7. Es responsabilidad del ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
8. Es obligación del ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
9. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
10. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
11. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
12. Es responsabilidad del ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo munícipe que coloque los residuos fuera de los contadores provistos por el ayuntamiento.
13. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

## Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

1. Es obligación de los munícipes participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el ayuntamiento.
2. Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo mismo.
3. Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacios, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desechar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de embaces plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
4. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
5. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
6. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
7. La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el ayuntamiento que generen los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
9. Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.